

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una nueva convocatoria de este programa, que otorgará hasta 10.000 euros por beneficiario

La Comunidad de Madrid refuerza la modernización y digitalización del comercio minorista, artesano y de servicios con ayudas por valor de 2,5 millones en 2026

- Tendrán prioridad en el acceso a estas prestaciones los negocios con más de 50 años de actividad
- Desde 2016, cerca de 1.400 pymes del sector han percibido fondos que han superado los 14,2 millones

18 de febrero de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 2,5 millones de euros en 2026 a su línea de ayudas dirigida a la modernización y digitalización del comercio minorista, artesano y de servicios. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que permitirá financiar actuaciones de ampliación y renovación de establecimientos y talleres, así como cubrir parte de los gastos asociados a nuevas aperturas.

Asimismo, se subvencionará la adquisición de equipamiento, maquinaria o mobiliario especializado, además de la implantación de soluciones tecnológicas, como equipos informáticos y *software*. La cuantía cubrirá hasta el 50% de la inversión justificada, con un mínimo de 500 euros en el sector artesanal y de 5.000 para locales comerciales y de servicios, estableciéndose un límite máximo de 10.000 euros por beneficiario.

Tendrán prioridad en el acceso a estas ayudas aquellos negocios con más de 50 años de actividad, considerados parte esencial de la historia y paisaje de las ciudades y pueblos de la región. Igualmente, y por tercer año consecutivo, podrán a cogerse a estas subvenciones empresas de servicios complementarios, como peluquerías, centros de estética o talleres de reparación, siempre que dispongan de un local físico abierto al público en la Comunidad de Madrid.

El periodo subvencionable se extiende desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 15 de este mes de 2026. Las cuantías se distribuirán por concurrencia competitiva y, además del tipo de acción realizada, se primará la estabilidad en el empleo, la antigüedad del negocio o disponer de la carta de empresa artesana en el caso de las pymes de este sector. Desde 2016, se han destinado más de 14,2 millones a esta línea, de la que se han beneficiado cerca de 1.400 negocios.

La convocatoria se publicará en las próximas fechas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se podrá solicitar a través de [la Administración Digital del Gobierno regional](#).